



## Resolución Gerencial N° 349-2009-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 19 OCT. 2009

### VISTOS;

El Informe N° 199-2009-REGION CALLAO/CE de fecha 19 de Octubre de 2009 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional N° 534-2009-Gobierno Regional del Callao -GGR de fecha 24 de Setiembre de 2009, y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de vistos se aprobaron los Términos de Referencia para la contratación de: Servicio de Asesoría Legal a la Comisión de Salud, Educación y Cultura del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, con un valor referencial de S/. 54,000.00 (Cincuenta y Cuatro Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de Trescientos Sesenta y Cinco (365) días calendarios, con precios vigentes al mes de Setiembre de 2009 toda vez que el expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 534-2009-Gobierno Regional del Callao - GGR con fecha 24 de Setiembre de 2009, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 1166-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 18 de Agosto de 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 574-2009 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la contratación de: Servicio de Asesoría Legal a la Comisión de Salud, Educación y Cultura del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la contratación de: Servicio de Asesoría Legal a la Comisión de Salud, Educación y Cultura del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, con un valor referencial de S/. 54,000.00 (Cincuenta y Cuatro Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de Trescientos Sesenta y Cinco (365) días calendarios, con precios vigentes al mes de Setiembre de 2009 toda vez que el expediente de contratación fue aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 534-2009-Gobierno Regional del Callao -GGR de fecha 24 de Setiembre de 2009.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Econ. MARIO SOZA BRASSINELLI  
Gerente de Administración